RESOLUCION P /Nº 498/2020.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 06 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SIMILARES ID 378.847, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 26 de Octubre de 2020.-

VISTO: El PAC Nº 378.847 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SIMILARES, y;

La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 2992/19, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación por Concurso de Ofertas, una vez que el monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06 PAC Nº 378.847, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SIMILARES.

2º. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Contratación del INDI, a modificar si fuera necesario, mediante adendas, El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
SECRETARÍA GENERAL
Asunción - Paraguay

CÉSAR LUIS RESQUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3º. **AUTORIZAR** a la a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa y Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06 PAC Nº 378.847, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SIMILARES.

4º. **CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003, para el análisis de ofertas en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SIMILARES ID 378.847, integrado por las siguientes personas:

- Sr. Juan Carlos Benítez, Director General, Dirección de General de Gabinete y Políticas Etnicas.
- Sr. Basilio Franco, Director, Dirección Jurídica.
- Sr. Jesús Alvarenga, Jefe, Departamento de Transmisión y Comunicación.

5º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
SECRETARÍA GENERAL
Asunción - Paraguay

CÉSAR LUIS RESQUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL